

LA RIOJA, 17 JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de este Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°: 1532

RECIBI
M.E.M.



100. ADRIAN MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

ESC. N°

27052345

ALVAREZ MARIA EUGENIA

DOCENTE DE 3ºS - COLEGIO PCAL N° 8
DOCENTE DE 4ºS - COLEGIO PCAL N° 13
DOCENTE - JARDIN DE INFANTES CONSTANCIA VICIL

COLEGIO PCAL N° 8 - CAPITAL

CTORIALES
CTORIALES
CTORIALES


JOSE E. Echeverri
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

1532